



Santo Domingo - Ecuador

Resolución N° 08.QIJ.002259 del 25 de Junio del 2008

corlodec-038-23-09-14

Santo Domingo, 23 de septiembre de 2014.

Señores
Superintendencia de Compañías
Quito
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sirvace encontrar la escritura pública de cesión de participaciones de los señores Washington Roberto Ortiz Heredia portador de la cédula de identidad 171942293-1 en favor del Señor Joao Fernando Ortiz Solórzano portador de la cédula de identidad 171942650-2, a su vez se incluye el Acta de la Junta General que se detalla por si sola.

Particular que pongo en su conocimiento para realizar los cambios respectivos en la nómina de socios de la compañía y demás trámites que sean necesarios para la legalización de la misma.

Sin más por el momento me suscribo de usted

Atentamente;



Ing. Joao Ortiz Solorzano
Gerente General
C.I:171942650-2



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO



EXTRACTO

PRIMERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORLODEC CIA. LTDA.
OTORGA: ORTIZ HEREDIA WASHINGTON ROBERTO
A FAVOR DE: ORTIZ SOLÓRZANO JOAO FERNANDO
CUANTIA: \$ 45,00 USD

Santo Domingo, a 05-AGOSTO-2014

Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

oswaldoinfante.notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Rio Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982

SAMTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA

**2014-23-01-04-P03890
FACTURA 000011224**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CORLODEC CIA. LTDA.**

**OTORGA: ORTIZ HEREDIA WASHINGTON ROBERTO
A FAVOR DE: ORTIZ SOLÓRZANO JOAO FERNANDO**

CUANTIA: \$ 45,00 USD

DI TRES COPIAS

S.S.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. República del Ecuador, hoy, **MARTES, CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte el señor **WASHINGTON ROBERTO ORTIZ HEREDIA**, soltero, estudiante, de veinte y ocho años de edad, domiciliado en la Cooperativa Liberación Popular, calle Latacunga y La Niña (esquina), de esta ciudad de Santo Domingo, por sus propios derechos, en calidad de cedente; y, por otra parte, el señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLÓRZANO**, soltero, ingeniero comercial, de veinte y cinco años de edad, domiciliado en la Urbanización Las Islas, Pasaje San Martín y Avenida César Vallejo, de esta ciudad de Santo Domingo, en calidad de cessionario.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad.

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Rio Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2751 982

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

legalmente capaces y hábiles ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias, incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de cesión de participaciones, por sus propios derechos, por una parte, el señor **WASHINGTON ROBERTO ORTIZ HEREDIA**, de estado civil soltero, a quien en adelante y para efecto de esta escritura pública se denominará **CEDENTE**; y, por otra parte, el señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLÓRZANO**, a quien en adelante y para el mismo efecto se lo denominará **CESIONARIO**, de estado civil soltero; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para ejecutar cualquier acto o contrato.

SEGUNDA:



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA

ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA CORLODEC CÍA.

LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, el veintidós de Mayo del dos mil ocho, en la Notaría Cuarta del Cantón Santo Domingo, a cargo del doctor José Estuardo Novillo Peralta, y la respectiva inscripción de la resolución número 08.Q.IJ.002289, de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento treinta y cuatro, repertorio número ochocientos veinte y ocho. Con un capital de mil dólares americanos, constante en la cuenta de integración de capital, depositados en el Banco de Pichincha.- **TERCERA:**

TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, el señor **WASHINGTON ROBERTO ORTIZ HEREDIA**, cede por sus propios y personales derechos, mediante la presente escritura pública **CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES** que le corresponden en la COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA, a favor del señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLÓRZANO**.

CUARTA: PRECIO.- El valor por lo que se realiza este contrato es de cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, suma de dinero que estiman justo y verdadero y que declara el cedente tenerlos recibido de manos del cesionario, en dinero efectivo, de contado, a pleno contento y por lo tanto sin lugar a posterior reclamo por este concepto.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan íntegramente el contenido del presente

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



instrumento público, por ser suscrito en forma libre y voluntaria y de conformidad a sus mutuos intereses.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento público".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, firmada por el señor abogado **Miguel Rivadeneira**, con matrícula profesional número 17-2010-469 del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

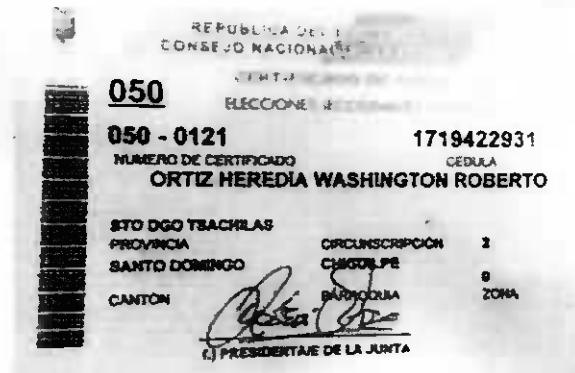
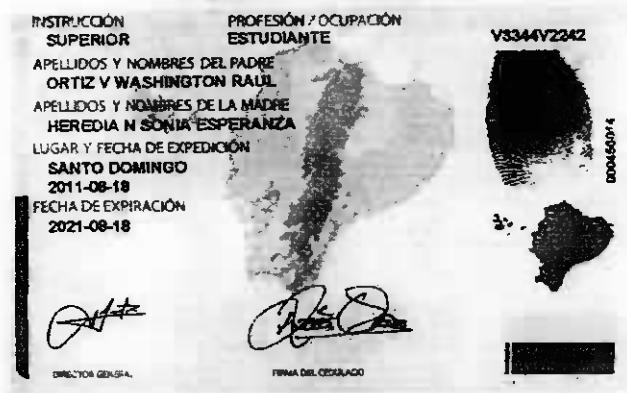

WASHINGTON ROBERTO ORTIZ HEREDIA
C.C.171942293-1


JOAO FERNANDO ORTIZ SOLORZANO
C.C. 171942650-2

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Se otorgó ante  y en fe de ello certifico esta **COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.







INSTITUCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO-COMERCIAL
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE DRTZ JUANITO FERNANDO	
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOLORZANO MIRIAM PATRICIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO	
2014-08-09	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-09	
   	
	
ESTADO DE DISTRIBUCIÓN	
PRESA DEL CEDRO, CO.	

REPUBLICA DEL ECUADOR	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014	
050	1719428502
050 - 0297	
NÚMERO DE CERTIFICADO	
CEDLA ORTIZ SOLORZANO JOAO FERNANDO	
STO EDO TSACHILAS	
PROVINCIA	
SANTO DOMINGO	
CANTÓN	
CIRCUNSCRIPCIÓN	2
CHIMBORAZO	0
MANABÍ	ZONA
21 DEPARTAMENTO DE LA JUNTA	



Resolución Nº 08.QI.002259 del 25 de Junio del 2008



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "CORLODEC CIA. LTDA."**

ACTA N°014

En la ciudad de Santo Domingo, a los veintinueve días del mes de julio de 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía CORLODEC CIA LTDA, ubicada en la Av. Abrahán Calazacón N° 672 y Av. Quevedo, encontrándose constituido el 99.8% del capital de la compañía conformado por los señores:

SOCIOS	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES PORCENTAJE
Sr. Fernando Ortiz Villacres	Sr. Fernando Ortiz Villacres	498	49.8%
Sr. Washington Ortiz	Sr. Washington Ortiz	400	40 %
Sr. Joao Ortiz Solórzano	Sr. Joao Ortiz Solórzano	50	5%
Sr. Roberto Ortiz Heredia	Sr. Roberto Ortiz Heredia	50	5%
	Total del Capital Social Asistente	998	99.8%

El señor Gerente General instala la Junta General Extraordinaria para conocer y aprobar el siguiente orden del día.

Para el desarrollo de la presente junta, el señor Gerente hace conocer que actuará como secretario el señor Juanito Fernando Ortiz Villacres, socio mayoritario de la compañía.

El señor Gerente General plantea como único punto del orden del día lo siguiente:

**1.) CESE DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS LOS SEÑORES WASHINGTON
ORTIZ VILLACRES Y WASHINGTON ORTIZ HEREDIA.**

El señor Washington Raúl Ortiz Villacres identificado con la cédula de ciudadanía N° 170720802-9, informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder sus participaciones que posee dentro de la COMPAÑIA CORLODEC CÍA. LTDA., decidió ceder 395 participaciones de su total de 400 al señor Joao Fernando Ortiz identificado con la cédula de ciudadanía N° 171942650-2; El señor Washington Roberto Ortiz Heredia identificado con la cédula de ciudadanía N° 1719422931, informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder sus participaciones que posee dentro de la COMPAÑIA CORLODEC CÍA. LTDA., decidió ceder 45 participaciones del total de 50 al señor Joao Fernando Ortiz identificado con la cédula de ciudadanía N° 1719426502, luego de las deliberaciones respectivas, los socios deciden por unanimidad aprobar el cese de participaciones.

El capital y los socios de la compañía Corlodec Cía. Ltda., luego del cese de participaciones quedan conformada de la siguiente manera:

SOCIO	CEDULA DE IDENTIDAD	NÚMERO PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES EN PORCENTAJE	VALOR
Juanito Fernando Ortiz Villacres	170819149-7	498	49,80%	\$498.00.
Joao Fernando Ortiz Solórzano	171942650-2	490	49,00 %	\$490.00.
Washington Raúl Ortiz Villacres	1707208029	5	0.50 %	\$5.00
Washington Roberto Ortiz Heredia	1719422931	5	0.50 %	\$5.00
Jimena Patricia Mejía Cisneros	171308327-5	2	0,20%	\$2.00
Total Capital				\$ 1000.00

Resolución N° 08.QJ.002259 del 25 de Junio del 2008

DELEGACIÓN. Se autoriza al Representante Legal para que inscriba esta Acta ante la Superintendencia de Compañías para que proceda a la respectiva modificación en los organismos pertinentes.

Lectura y aprobación del Acta. En este estado de la Junta de Socios, se da lectura y se aprueba por la totalidad de Socios presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 A.M. del 29 de julio de 2014.

Para constancia firman todos los socios presentes.

Joao Fernando Ortiz Solórzano
Gerente General

Juanito Fernando Ortiz Villacres
Secretario Ad-hoc

~~Washington Raúl Ortiz Villacres~~
Socio
~~Washington Roberto Ortiz Heredia~~
Socio

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan
con los documentos que me fueron exhibidos
en _____ de _____ año _____ de _____ hojas.



Santo Domingo

05 AGO 2014

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA

2014-23-01-04-D06276

FACTURA 000011275

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3046, de la Constitución de la COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA., celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día veinte y dos de mayo del año dos mil ocho, de la CESIÓN DE CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA., celebrada ante mí doctor Oswaldo Antonio Infante Zavala, Notario Cuarto del Cantón, el día cinco de agosto del dos mil catorce y otorgada por el señor **WASHINGTON ROBERTO ORTIZ HEREDIA** a favor del señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLORIZANO**. - Santo Domingo, a cinco de agosto del dos mil catorce.-

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO



oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Rio Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 5135

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719422931	ORTIZ HEREDIA WASHINGTON ROBERTO	Santo Domingo	CEDENTE	Soltero
1719426502	ORTIZ SOLORIZANO JOAO FERNANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORLODEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	45,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 17 DE JULIO DEL 2008, CON EL NUMERO 134, REPERTORIO 828 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Página 1 de 2

Nº 030226

IMP. IGM. ca

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014



**JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

